

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por la que se cita al propietario de la finca afectada en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras de fecha 4 de abril de 2014 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 01-HU-1860. «Actuación de seguridad vial y ejecución de vía multimodal en la carretera A-494, del p.k. 19+715 a Barriada de las Madres en Moguer (Huelva)», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 1 de abril de 2014.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación Territorial ha resuelto convocar a Frutamar, S.L., con CIF B21142377, en su condición de propietario de la finca núm. 7 de la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezca en el Ayuntamiento de Moguer, el día 26 de junio de 2014, a las 10,30 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario, al haberse procedido con anterioridad al levantamiento de Actas Previas del resto de las fincas, previa notificación a los titulares que constan en la presente relación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estiman oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, ante esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 10 de junio de 2014.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.

Término municipal: Moguer.

Lugar: Ayuntamiento.

Fincas	Polig.	Parc.	Propietario	Superficie expropiada	Día y Hora
1	42	8009	M.ª del Pilar Millán Rodríguez y Juan Antonio Rojas Gómez	65 m ²	-,-
2, 5 y 6	42	8010, 8023 y 8028	Ayuntamiento de Moguer	430 m ² 3.087 m ² 2.471 m ²	-,-
3	42	8013	María Moreno Cerezo y Juan Coronel Quintero	863 m ²	-,-
4	42	8017	Fresanguiri, S.L.	1.427 m ²	-,-
7	42	8031	Frutamar, S.L.	1.689 m ²	26/06/2014 10,30 – 11,00
			M.ª Cinta Domínguez Cano y José Ángel Moreno Molina		-,-
8 y 9	42	30 y 24	Surhortícola, S.L.	1.862 m ² 7.981 m ²	-,-